

ANUNCIO

Padecido error material en el listado de puntuaciones correspondientes a la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de 3 Trabajadores Sociales para la implantación y desarrollo del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, una vez efectuada la corrección, se hace público para general conocimiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
TORRES DIAZ, GLORIA MARIA	5,00	3,64	1,00	9,64
BEDMAR RUIZ, JORGE	5,00	3,22	1,00	9,22
CARDEÑOSA DIAZ, MARIA DEL CARMEN	5,00	3,11	1,00	9,11
VILLA JIMENEZ, MARIA ARACELI	5,00	4,00	0,00	9,00
MARQUEZ ROMERO, VERONICA	5,00	3,00	1,00	9,00
BARRERO ESCAMILLA, MARIA	5,00	3,00	1,00	9,00
VEGA SANCHEZ, YOANA	5,00	2,79	1,00	8,79
BERRAL TORRES, SALOMÉ	5,00	3,70	0,00	8,70
MUDARRA PALMERO, ALMUDENA	5,00	2,66	0,00	7,66
SERRANO MORON, INMACULADA	5,00	2,64	0,00	7,64
FONTALBA ROMERO, ANA	4,91	1,63	1,00	7,54
GOMEZ MONTESINOS, M ^a . CARMEN	5,00	1,25	1,00	7,25
DE LA TORRE ESTEVE, ROCIO PILAR	4,30	1,78	0,00	6,08
SANCHEZ AGUILAR, SARA	1,22	3,63	1,00	5,85
SANCHEZ SANCHEZ, VIRGINIA	4,50	1,34	0,00	5,84
MUÑOZ LLAMAS, ANTONIA	3,68	1,09	1,00	5,77
GOMEZ CARVAJAL, VERONICA	2,44	2,00	1,00	5,44
PALMA ROMERO, PATRICIA	2,42	1,88	1,00	5,29
HEREDIA JIMENEZ, VIRGINIA	2,59	1,63	1,00	5,22
SALINAS DEL MORAL, ANA	2,08	2,55	0,00	4,63
PRADOS GONZALEZ, IRENE	0,62	2,98	1,00	4,60
CABEZAS RUIZ, ISABEL	2,55	1,78	0,00	4,33
PAREDES LAGUNA, ALICIA	1,81	2,20	0,00	4,01
URBANO POLO, ROCIO	0,76	3,10	0,00	3,86
GARCIA BARBERO, MARIA TERESA	1,80	1,93	0,00	3,73
VILLALOBOS CORONA, LUZ MARIA	0,87	1,78	1,00	3,65
BERJANO MOÑINO, M ^a . EUGENIA	0,00	3,53	0,00	3,53
VALENZUELA NIETO, FRANCISCA	0,51	2,70	0,00	3,21
ALCARAZ SUAREZ, TERESA	0,00	2,08	1,00	3,08
LOPEZ ROMERO, MARCELA M ^a .	0,00	3,00	0,00	3,00
OSUNA CAMACHO, INMACULADA	1,23	1,36	0,00	2,59
RODRIGUEZ REINA, LUCIA	0,00	1,55	1,00	2,55
HAMLICH KADIR, YOUSSEF	0,14	2,33	0,00	2,47

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

5F7C 2365 7037 EFF4 F152



5F7C23657037EFF4F152

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 28/1/2019

VºBº de Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 28/1/2019

GUERRERO TOSCANO, ESTEFANIA	0,00	2,25	0,00	2,25
SANCHEZ TELLEZ, ELENA ANGELES	0,00	2,23	0,00	2,23
PLAZA RAMIREZ, ANA ALICIA	0,00	1,18	1,00	2,18
PANEDAS UBIERNA, SERGIO JESUS	0,00	2,00	0,00	2,00
OSUNA CAMACHO, MARIA DOLORES	0,31	1,65	0,00	1,96
MARTINEZ FLORES, ESTRELLA	0,00	0,86	1,00	1,86
BAENA CARPIO, ANA FRANCISCA	0,00	1,70	0,00	1,70
REMEDIOS CLAVERO, ELENA	1,26	0,31	0,00	1,57
GUTIERREZ MORANTE, LUISA	0,44	0,06	1,00	1,50
MARIN ZAMORANO, ANA	0,00	1,33	0,00	1,33
LOPEZ LOPEZ, MARIA	0,00	0,68	0,00	0,68
CUESTA BONILLA, MARIA ISABEL	0,00	0,18	0,00	0,18
JIMENEZ VAZQUEZ, ROCIO	0,00	0,03	0,00	0,03

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección, declara que han superado dicho proceso selectivo los candidatos que a continuación se indican, por ser los que han obtenido mayor puntuación, elevándose a la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda propuesta de contratación a su favor.

- D^a. Gloria María Torres Díaz
- D. Jorge Bedmar Ruiz
- D^a. M^a. del Carmen Cardeñosa Díaz.

Los candidatos propuestos deberán presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 5 días naturales los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión, del título exigido y de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

El resto de solicitudes admitidas y baremadas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las que rigen la convocatoria, pasan a formar una Bolsa de Trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, cuyo objeto será cubrir posibles renuncias o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

Dado que las aspirantes D^a. Verónica Márquez Romero y D^a María Barrero Escamilla, integrantes de dicha Bolsa, poseen la misma puntuación en todos los apartados objeto de baremación; en caso de llamamiento para dicha Bolsa, el citado empate se dirimirá mediante sorteo.

Dicha Bolsa de Trabajo se extingue con la finalización del Programa para el que se ha constituido.

Puente Genil
(Firmado electrónicamente)

VºBº
La Presidenta de la
Comisión Evaluadora

El Secretario de la
Comisión Evaluadora

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

5F7C 2365 7037 EFF4 F152



5F7C23657037EFF4F152

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 28/1/2019

VºBº de Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 28/1/2019